

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2025/176722

Tipo: Servicio

Procedimiento: Abierto

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE PABLO PICASSO 6, SEVILLA.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.357.450,30 Euros.

Importe IVA 21%: 285.064,56 Euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.642.514,86 Euros.

Valor estimado del contrato: 3.257.880,72 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de fecha 5 de mayo de 2025, la cual sustituye a la elaborada con fecha 12 de marzo de 2025 por el Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado, por orden de delegación, por la persona titular de la Secretaría General Técnica con fecha 14 de marzo de 2025. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se informa por la Asesoría Jurídica con fecha 9 de abril de 2025 (Informe n.º 2025/043). Las observaciones planteadas en dicho informe, fueron contestada en el informe del Servicio de Contratación de fecha 5 de mayo de 2025.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 12 de mayo de 2025, se dictó aprobación del PCAP y de Prescripciones Técnicas Particulares con fecha 14 de mayo de 2025, y Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 16 de mayo de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) tuvo lugar el día 19 de mayo de 2025.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		31/07/2025 15:15:37	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4T71632gKPb233p19JNfv6tKJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 16 de junio de 2025, las empresas presentadas a la licitación fueron las siguientes:

- NORTEX OUTSOURCING GLOBAL, S.L.
- SOLDENE SA
- REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
- GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
- CAPROSS 2004 SL
- MITIE FACILITIES SERVICES SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- OHL SERVICIOS INGESAN SA
- ACCIONA FACILITY SERVICES SA
- SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- CABELLO SERVILIMPSA SL
- TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL
- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- UTE IMAN CLEANING SL-DISWORK SL
- L'OPEROSA S.p.A EB Sucursal en España
- UTE TEAM SERVICE FACILITY SL-DIVERINTEGRA, SA.

El día 17 de junio de 2025 se procede por la Mesa de Contratación a la apertura y examen del sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados y a la calificación de la documentación contenida en los mismos, resultando que la presentada por los licitadores que se relacionan a continuación contiene algunas deficiencias subsanables, por lo que la Mesa acuerda dar una plaza de subsanación a las mismas de los defectos observados:

- REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
- MITIE FACILITIES SERVICES SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- CABELLO SERVILIMPSA SL
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL
- UTE IMAN CLEANING SL-DISWORK SL
- UTE TEAM SERVICE FACILITY SL-DIVERINTEGRA, SA.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		31/07/2025 15:15:37	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4T71632gKPb233p19JNfv6tKJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Reunida la Mesa de Contratación en su segunda sesión el día 26 de junio de 2025, se comprueba por la misma que la documentación aportada en tiempo y forma por los mencionados licitadores para subsanar la documentación presentada en el sobre n.º 1, es conforme, por lo que acuerda admitirlos definitivamente al procedimiento. Seguidamente, se procede a la apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y a identificar si alguna de las ofertas pudiera encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.5 y en el apartado 8.D del anexo I del PCAP, constatándose que la empresa REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA, se encuentra incurso en presunción de anormalidad. En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto para que en el plazo de 5 días hábiles, justifique dicha empresa la viabilidad de la oferta económica presentada, incluidas las mejoras ofertadas.

Con fecha 10 de julio de 2025, se reúne por tercera vez la Mesa de Contratación, comprobándose por la misma a través de SIREC de que el licitador REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA, cuya oferta se encontraba en presunción de anormalidad, no ha atendido el requerimiento efectuado para presentar la documentación justificativa de la viabilidad de su oferta, por lo que la Mesa de Contratación decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP. Seguidamente la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente todas las proposiciones presentadas y admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, identificándose a L'OPEROSA S.p.A EB Sucursal en España, como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, acordando elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la misma.

La Mesa de Contratación celebra su cuarta sesión el día 29 de julio de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado L'OPEROSA S.p.A EB Sucursal en España, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación a favor de dicha empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentada por el licitador REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA, al no haberse justificado la viabilidad de la misma.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de servicio SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE PABLO PICASSO 6, SEVILLA”, a L'OPEROSA S.p.A EB Sucursal en España por un importe total de adjudicación de 1.358.752,68 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 1.122.936,10 €

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		31/07/2025 15:15:37	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4T71632gKPb233p19JNfv6tKJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe IVA (21%): 235.816,58 €

Importe total de adjudicación: 1.358.752,68 €.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución en el PCJA y su notificación a los licitadores, indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de
15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y
Vivienda
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		31/07/2025 15:15:37	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4T71632gKPb233p19JNfv6tKJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	